



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 388 -2018

La Molina, 31 de diciembre de 2018

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 285-2015 de fecha 30 de Junio de 2015, se designó al señor CESAR AUGUSTO PALOMINO GALVAN en el cargo de confianza de La Subgerencia de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 120 de fecha 23 de Abril de 2018, se encargó a dicho funcionario las funciones propias de la Sub Gerencia de Estudios y proyectos de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios y/o directivos en cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la **RENUNCIA** presentada por el señor CESAR AUGUSTO PALOMINO GALVAN, al cargo de confianza de La Subgerencia de obras Públicas de la Municipalidad Distrital de La Molina, teniendo como último día de labores el 31 de diciembre de 2018, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados a la institución. Consecuentemente conclúyase la encargatura referida a la Subgerencia de Estudios Y Proyectos de la Municipalidad de La Molina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK R.F.
ALCALDE